

SECRETARIA.-19-07-2021.

Al despacho del señor Juez el Proceso Alimentos de Menores de MALBER MARINA ALTAHONA SIERRA contra BERNARDO MANUEL MEJIA BARRIOS. Radicado No. 2011-00249-00, informándole que la parte demandante presentó escrito que se encuentra agregado a sus autos. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de julio de 2021

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	MALBER MARINA ALTAHONA SIERRA
DEMANDADO	BERNARDO MANUEL MEJIA BARRIOS
RADICADO	47 053 40 89 001 2011 00249-00

Vista la solicitud que antecede presentada por la señora MALBER MARINA ALTAHONA SIERRA, en la cual solicita oficiar a la empresa COMERCIALIZADORA UNIVERSAL, para que en adelante se consignen los descuentos realizados al demandado BERNARDO MANUEL MEJIA BARRIOS, en razón del proceso de la referencia, a su cuenta de ahorros No. 4-421-20-14211-1, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL ARACATACA MAGDALENA, por lo que el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Ofíciase a la empresa COMERCIALIZADORA UNIVERSAL, con el fin de que proceda a consignar los valores retenidos al demandado BERNARDO MANUEL MEJIA BARRIOS, identificado con la c.c. No. 19.613.956, en razón del presente proceso, a la señora MALBER MARINA ALTAHONA SIERRA, en la cuenta de ahorros No. 4-421-20-14211-1, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, Sucursal, Aracataca Magdalena.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No.024**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **21 DE JULIO DE 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria